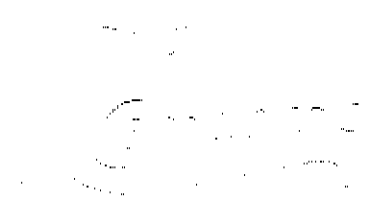


SATURNINO POLANCO PRIETO

Secretario Consejo Administración



Madrid, 26 de diciembre de 2000

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación al registro de hechos relevantes de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores que en el día de hoy se ha celebrado la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, la cual ha aprobado la fusión mediante la absorción de GRUPO NAVIDUL, S.A. (sociedad absorbida) por parte de CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. (sociedad absorbente), en los términos del Proyecto de Fusión, que en su día fue remitido a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores. Como consecuencia de la fusión mediante absorción, tendrá lugar la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida GRUPO NAVIDUL, S.A. y el traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. que adquirirá a título universal los derechos y obligaciones de aquélla, sin que sea preciso realizar aumento de capital alguno en ésta.

Asimismo se hace constar que la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas ha aprobado todos los restantes puntos del Orden del Día, el cual ya fue remitido a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores con ocasión de su convocatoria.

Entre los citados acuerdos se ha aprobado el Plan de Retribución Plan Especial de mediante entrega de opciones, de conformidad y en ejecución de lo previsto en el Protocolo de Integración entre Campofrío Alimentación, S.A. y Grupo Navidul, S.A., así como la aceptación de la dimisión de D^a Eulalia Lantero como miembro del Consejo y nombramiento de D. Antonio Rodríguez Arce como nuevo Consejero de la Sociedad.

Saturnino Polanco Prieto
CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A.